



SALTA, 24 de Abril de 2012 .-

196/12

Expediente N° 14.445/11

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Ricardo Manel Falú docente de esta Facultad, solicita la baja de un Procesador; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, personal del Departamento de Cómputos de esta Facultad informa sobre la condición y estado del Procesador, determinando que se trata de un bien que por su obsolescencia, se aconseja la baja;

Que han intervenido, División de Patrimonio de esta Facultad, Asesoría Jurídica, la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección General de Administración de esta Universidad;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la Facultad de decidir sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (en sesión ordinaria de fecha 18/04/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de un Procesador, por su condición de desuso, según se detalla a continuación, el que está registrado con el siguiente número de inventario:

Cantidad	Descripción	P. de Cargo N°	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	PROCESADOR MARCA INTEL PENTIUM IV DE 2.4 GHZ, 256 MB DE MEMORIA DDR 266 MHZ. MOTHERBOARD MARCA INTEL MOD. D845GLVA. PLACA DE VIDEO AGP 4X. PLACA DE RED PCI 33, 10/100 BASE-TX. 2 PORT USB, 1 PUERTO PARALELO, 1 PUERTO SERIE. AUDIO INTEGRADO. LECTOR DE CD 52X. FLOPPY DRIVE DE 3 1/2" 1.44 MB. DISCO RIGIDO MARCA MAXTOR DE 60 GB. 7200 RPM. GABINETE ATX CON FUENTE DE ALIMENTACION PARA PENTIUM IV.	39-378/2008	39-451-9170 (249803)	1,00

TOTAL: .....

\$ 1,00

...///



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

///...196/12

Expediente N° 14.445/11

SON: PESOS UNO

ARTICULO 2°.- Disponer que el Procesador sea entregado al Dr. Carlos CADENA, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a la Resolución 366-CS-1999, mediante recibo.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, División de Patrimonio de esta Facultad, Ing. Ricardo Manuel Falú, para su toma de razón y demás efectos.

NM.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA